



PAZ Y BIEN  
PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN



VI Domingo durante el año  
13- II- 2011

Textos:

Eccl.: 15, 15-20.

I Cor.: 2, 6-10.

Mt.: 5, 17-37.

“Yo he venido a dar cumplimiento a la ley”.

En este sexto domingo durante el año, el Señor nos enseña que la diferencia entre la Antigua y Nueva Alianza está en el hecho que ésta es más perfecta respecto a la primera. La primera fue dada por Dios concebida como fase de prefiguración y preparación de la segunda, así Jesús vino para el cumplimiento y el perfeccionamiento de la ley.

Jesús no vino para abolir, sino para dar cumplimiento y realizar el proyecto salvífico de Dios. Así el Señor dio cumplimiento a la Ley cuando la completó con su pasión y su resurrección. “La Ley quedó, así, resumida en el Evangelio” (San Jerónimo).

Hoy hay, en las enseñanzas del Señor, un nuevo espíritu, y el mandamiento de Cristo contiene la Ley, pero la Ley no contiene el mandamiento de Cristo, pues “mientras que la vieja Ley nos manda no matar, el Evangelio nos manda no enojarnos sin razón, para que podamos arrancar de nuestros corazones toda raíz de pecado (Cromancio).

El Señor expone un discurso en el que desarrolla cinco antítesis; todas comienzan con las palabras “*Se les dijo*”; es decir, se les ha propuesto una cierta norma moral, se les ha dicho qué debe hacer el hombre para ser honesto, “*pero yo les digo*” que eso no basta. Todo esto está resumido en el v. 20: “Les digo que si la justicia de ustedes no supera la de los escribas y fariseos no entrarán en el Reino de los cielos”.

El peligro y la tentación que corremos, es el nivelar para abajo, olvidándonos que hay gente humanamente buena que no cree en Dios.

Lo que el Señor nos dice, en estas antítesis, es que no es suficiente el mero cumplimiento de la ley natural, y nos aclara el por qué ¿Por qué no bastan las obras de caridad y de justicia que practicaban los escribas? Porque, si el hombre no se abre a la potencia de Dios y solo quiere hacerse honesto por sí mismo, no logra ni siquiera llegar al límite decente, justo, de honestidad (Cfr. Card. Martini: “El Evangelio eclesial de san Mateo”).

Frente a estas propuestas de vida que el Señor nos hace, no podemos negar que hay entre nosotros algunas dificultades para respetar la ley, adherirnos a la verdad, descubrir y entender su relación con la libertad. Solemos no vivir de la verdad sino de la opinión.

Hay algo en el corazón humano que lo lleva frecuentemente a obrar con insensatez, que es la propiedad que lo impulsa a *hacer proyectos sin Dios*. A esto se suma la exaltación de la libertad hasta el extremo de considerarla como un absoluto, que sería la fuente de los valores (Juan Pablo II, V. S. 32), instalando una concepción radicalmente subjetivista del juicio moral donde no hay una verdad objetiva a la que libremente me adhiero, así la verdad moral depende de cada hombre o de distintas corrientes de pensamientos

Es fundamentalmente, esta crisis en torno a la verdad la que esclaviza al hombre, haciéndolo esclavo de sí mismo. La crisis moral es en el fondo una crisis en torno a la verdad. Y el Señor nos enseña que es justamente la verdad la que hace libre al hombre (Jn. 8, 32).

“Nuestra fe se opone decididamente a la resignación que considera al hombre incapaz de la verdad, como si ésta fuera demasiado grande para él. Estoy convencido, dice Benedicto XVI, que esta resignación ante la verdad, es el núcleo de la crisis de Occidente. Si para el hombre no existe una verdad, en el fondo no puede ni siquiera distinguir el bien y el mal... La verdad no se afirma mediante un poder externo, sino que es humilde y solo se da al hombre por su fuerza interior: por el hecho de ser verdadera. La verdad se demuestra a sí misma en el amor. No es nunca propiedad nuestra, un producto nuestro, del mismo modo que el amor no se puede producir, sino que solo se puede recibir y transmitir como don. Necesitamos esta fuerza interior de la verdad” (Homilía en Mariazell, Austria, 8 de septiembre de 2007).

Cuando el joven rico le preguntó a Jesús: “Maestro bueno, ¿qué he de hacer para tener en herencia la vida eterna?” (Mt. 19, 16). “*La respuesta moral*, a la que Jesús responde – dice Juan Pablo II -, *no puede prescindir del problema de la libertad, es más, es lo central, porque no existe moral sin libertad*” (V.S. 34). “El hombre puede convertirse al bien solo en libertad” (G.S. 17).

El Señor nos propone un estilo de vida, un camino que debemos transitar ayudados por su gracia, pero lo debemos hacer libremente, recordando que “la verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Pues quiso Dios ‘dejar al hombre en manos de su propia decisión’ (Cfr. Eclo. 15, 14), de modo que busque sin coacciones a su Creador y, adhiriéndose a Él, llegue libremente a la plena y feliz perfección” (G.S. 17).

Seguir la propuesta que Jesús nos hace en el Evangelio, supone comprender la relación fundamental de la verdad con la libertad, especialmente porque hoy se suele intentar debilitar o negar *la dependencia de la libertad con respecto a la verdad* (Cr. V. S. 34).

También se nos quiere convencer que la Ley de Dios anula nuestra libertad, atribuyendo “a cada hombre o a grupos sociales la facultad de *decidir sobre el bien y el mal*: la libertad humana podría ‘crear los valores’ y gozaría de una primacía sobre la verdad, hasta el punto que la verdad misma sería considerada una creación de la libertad; la cual reivindicaría tal grado de *autonomía moral* que prácticamente significaría su *soberanía absoluta*” (V. S. 57).

Hermanos, debemos comprender y proclamar que la Ley de Dios garantiza y promueve nuestra libertad. Nuestra libertad debe ser sanada por la gracia para poder elegir el Bien y la Verdad que nos hacen libres. “Delante de nosotros está la muerte y la vida – dice el Eclesiástico – nosotros debemos elegir”.

Por último desearía, ante la propuesta de Jesús a ni siquiera irritarnos contra el hermano, una breve aclaración sobre la ira, porque estamos sumergidos en una cultura complaciente con el error y con el mal, una cultura permisiva que se manifiesta en la “dictadura del relativismo” (Benedicto XVI).

Es verdad que el homicidio y el daño que hacemos al prójimo tiene su origen en la ira: “Todo el que se encolerice con su hermano sin causa, será reo de condenación” (Mt. 5, 22). Pero no debemos desconocer que “la ira justa es la madre de la disciplina. Quien se aíra con causa, no solo no peca, sino que si no se airara, pecaría. Y es que la paciencia irrazonable cultiva vicios, alimenta la negligencia, y no solo a los malos, incluso a los buenos anima a pecar. Pues los malos, si no son corregidos, no pueden endrezar su camino; pero lo buenos, si no son corregidos, caen en la ruina porque en su naturaleza prevalece más el mal que el bien. La ira con causa no es ira sino juicio” (Anónimo, *Obra incompleta sobre el Ev. de Mateo 11*). En definitiva es lícito punir, castigar, reprender en favor del hermano. Por la “gloria de Dios es lícito punir” (San Juan Crisóstomo. Hom. en el año nuevo, 4). Ejemplo de esto son las cartas de san Pablo (Cfr. I Cor. 4, 21; 5, 1-13)

Pidamos al buen Dios, en este amasijo de confusión, que podamos comprender que “la existencia del hombre tiene forma del *hacia Dios* y del *desde Dios*” (Guardini “La Conversión de San Agustín”). Que su gracia nos ayude a ser fieles, coherentes y nos atengamos a un *si* y a un *no* verdaderos.

Amén

G. in D.